

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Isabel Abaleron, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2280, la señora ROSA ARREDONDO ARTEAGA, nacida el 30 de Agosto de 1970, en Curahuasi, Pcia. de Abancay, Apurímac, República de Perú, D.N.I. N° 92.882.795, domiciliada en Suipacha N° 1903. 1er. Piso, Dto. 2, de Rosario, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición funda contra la concesión de beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 2 de Mayo de 2007. María Isabel Abaleron, secretaria.

\$ 15□10528□May. 30

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Isabel Abaleron, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expediente N° 2275/07, el señor JULIO CESAR CASTILLO SANCHEZ, nacido el 27 de diciembre de 1936, en Sullana, Pcia. de Piura, República de Perú, D.N.I. N° 92.015.939, domiciliado en San Juan N° 1434, 2do. "A", de Rosario, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir, oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión, Secretaría, 23 de Abril de 2007. María Isabel Abaleron, secretaria.

\$ 15□10524□May. 30

JUZGADO DE TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Pastorino, en los autos caratulados: "BARBERA, SERGIO c/GRUPO FREIGHT CARGO S.A. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 901/02, ha dispuesto los siguiente: "Rosario, 12 de Abril de 2007. Previo a todo y atento la imposibilidad de conocer el domicilio del codemandado "Grupo Freight Cargo S.A.", cítesela por edictos para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Pastorino (Juez). Dra. Netri (Secretaria). No repone sellados art. 19 Ley. 7945. Ariana G. Netri, secretaria.

S/C□12927□May. 30 Jun. 1°

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se notifica al Sr. Bibian Curti, dentro de los autos: "ALVAREZ, MARIA ESTER c/CURTI, BIBIAN s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2322/06, lo siguiente: "Rosario, 27 de Abril de 2007. Informado la actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, no contestado la demanda,

decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Expte. N°: 2322/06. Fdo. Dra. Carreras de Trujillo (Juez). Marisa Gloria Santarelli, secretaria. Marisa Gloria Santarelli, secretaria.

\$ 11□12863□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres, Dr. Darío Luis Cúneo se ha dispuesto notificar al Señor Adolfo Adrián Insaurrealde dentro de los caratulados: "PEREZ ETCHEPARE MARCELA c/INSAURREALDE ADOLFO ADRIAN s/Divorcio Art. 214 inc.2", Expte. N° 1385/05, el decreto del tenor siguiente: "N° 989. Rosario, 24 de Abril de 2007. Y Vistos:... Los autos caratulados: Pérez Etchepare Marcela c/Adolfo Adrián Insaurrealde s/Divorcio Art. 214 Inc.2. C.C.", Expte. N° 1385/05. Y Considerando: Que se ha citado al Sr. Adolfo Adrián Insaurrealde a comparecer a estar a derecho, y no han comparecido, pese a estar debidamente notificado por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, según constancias obrantes en los presentes autos, e informe negativo de Mesa de Entradas; Por lo tanto, Resuelvo: Declarar rebelde al demandado, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL, Hall de Tribunales por dos días. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Darío Luis Cúneo, (Juez). Graciela E. Ereñú, secretaria. En consecuencia, queda Ud. notificado que ha sido declarado rebelde prosiguiendo el trámite, sin su representación. Rosario, 15 de Mayo de 2007. Graciela E. Ereñú, secretaria.

\$ 18□12868□May. 30 May. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en Autos: "NUEVO BANCO BISEL S.A c/GURIDI, RUBEN FELIX J. y Ots. s/Juicio Ordinario", Expte. N° 793/05, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 22/09/00. Por acreditado el fallecimiento del demandado. Cítese y emplácese a los herederos de Guridi Pedro Manuel Pablo a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 597 CPCC) I. A la acumulación de autos, acompañe los mismos. Fdo. Dra. Mabel A. M. Fabbro, secretaria. Marta Gurdulich, Juez. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 11□12898□May. 30 Jun. 1°

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "COMEDI, ERNESTINA s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 949/05, se ha dictado la Sentencia N° 1491 de fecha 15 de mayo de 2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Ernestina Comedi, L.C. N° 5.701.998, con domicilio real en calle Laprida 3149, Dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros

correspondientes. Oficiéase. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora oficiándose a los efectos del sorteo de martillero. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones". Rosario, 17-05-07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 12896 May. 30 Jun. 5

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "MUZZO, OSCAR F. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1113/05, se ha dictado la Sentencia N° 1490 de fecha 15 de mayo de 2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Oscar F. Muzzo, DNI N° 10.142.784, con domicilio real en calle Av. Juan Perón 2404 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiéase. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora oficiándose a los

efectos del sorteo de martillero. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones". Rosario, 17-05-07. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria.

S/C 12899 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "LO GIUDICE, ANDREA VERONICA s/Pedido de Quiebra por Acreedor" Expte. N° 744/06; mediante Resolución N° 3745 de fecha 7 de noviembre de 2006, se ha declarado la quiebra de Andrea Verónica Lo Giudice, D.N.I. 20.173.550, con domicilio real en calle Jujuy N° 2162 piso 5° Dpto. D., y domicilio ad-litem en calle Rioja N° 1474 Piso 8°, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 22 de noviembre de 2007 a las 10 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 23 de noviembre de 2007, a las 10 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 902/05). Y mediante decreto de fecha 18 de mayo 2007 se ha ordenado lo siguiente: "Desígnese nueva fecha para sorteo de síndico el día 30 de mayo de 2007 y para sorteo de martillero el día 31 de mayo de 2007. (Expte. N° 902/05). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 12939 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "SOCCA, ENRIQUE ADRIAN s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 888/06; mediante Resolución N° 1345 de fecha 21 de mayo de 2007, se ha declarado la quiebra de Enrique Adrián Socca D.N.I. 12.113.492, con domicilio real en calle Tucumán 1356 1° "A" de esta ciudad. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 30 de mayo de 2007 a las 10 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.), a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 31 de mayo de 2007, a las 10 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 888/06). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 12940 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 08 de agosto de 2006. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula. Expte. 1051/06. Fdo. Dr. Armando A. Bonino, Dr. Pedro A. Boasso, Secretario. Y este otro: "N° 3118. Rosario, 9 Ag. 2006. Y Vistos: La solicitud precedente y demás constancias de autos; Resuelvo: Trababar embargo sobre bienes libres de propiedad del demandado Marcelo Lezcano, hasta cubrir la suma de \$ 150 con más la suma de \$ 70 estimada para intereses y costas. Líbrese el despacho pertinente con facultades de ley. Insértese y hágase saber. Autos: PROVINCIA DE SANTA FE c/LEZCANO MARCELO s/DEMANDA SUMARIA. " Expte. 1051/06. Fdo: Dr. Armando Bonino, Dr. Pedro A. Boasso. Rosario, 26 de Abril de 2007. María Cristina Carosia, secretaria.

S/C 12869 May. 30 Jun. 1°

En los autos caratulados: CHINELLATO, DAMIAN RUBEN c/ALVAREZ, LUIS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 629/06, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Martínez Thoss, Juez, Dra. Antelo, Secretaria, se ha ordenado notificar por este medio al Sr. Luis Alvarez, se lo ha declarado rebelde y sigue el proceso sin su representación. Se transcribe decreto que ordena el sorteo de Abogado Defensor: "Rosario, 26/4/07. Designase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de oficio para el día 11/06/07 a las 10 hs. Notifíquese por edictos a publicarse por 2 días. Fdo. Dr. Martínez Thoss, Juez. Dra. Antelo, Secretaria. Rosario, 4 de Mayo de 2007. Beatriz A. Antelo, secretaria.

\$ 11 12897 May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nom. de Rosario Dra. Cicuto, secretaria de la Dra. Caresano, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: MAGARIÑOS OMAR JOSE s/QUIEBRA, (Expte. N° 1297-03) que en fecha 2 de mayo de 2007, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Rosario, de mayo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 12862 May. 30 Jun. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosarios, dentro de los caratulados: "KUPCZSZYN PEDRO c/HEREDEROS DE PUCCIO POSSE s/DEMANDA DE USUCAPION. (Expte. N° 1146/06), informa verbalmente la actuaria que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin dársele su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 18 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15 12856 May. 30 Jun. 1°

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, dentro de los autos "BANCO CREDICOOP C.L. c/ANDREOLI GRACIELA Y OTRO s/DEMANDA ORDINARIA. (Expte. N° 1559/97), ha ordenado que se cite y emplaze a los herederos del codemandado Angel Pelatti para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 18 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 11 12854 May. 30 Jun. 1°

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "BANCO CREDICOOP C.L. c/MURRAY GUILLERMO EDUARDO s/EJECUTIVO" (Expte. N° 206/02), ha ordenado que se cite y emplace a los herederos del demandado Guillermo Murray, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 18 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 11□12855□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaría de la autorizante, se hace saber a COPEL GROUP S.R.L. y al Sr. CARMELO CAMPO, D.N.I. 93.315.001, que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA (FIDEICOMIDO SUQUIA) c/COPEL GROUP S.R.L. y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 939/04, que tramitan por ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 194. Rosario, 06-2-07, Y Vistos ... Y Considerando ...; Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Copel Group S.R.L. y Carmelo Campo, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y un centavos (\$ 647,41), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 7 de marzo de 2007. Fertitta, Secretario. Carlos Barés, secretario.

\$ 11□12919□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaría de la autorizante, se hace saber al Sr. Rivas, Orlando Daniel, D.N.I. 20.652.939 que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA (FIDEICOMIDO SUQUIA) c/RIVAS, ORLANDO DANIEL s/Cobro Ejecutivo", Expte. 8374/03, que tramitan por ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 195. Rosario, 06-2-07, Y Vistos ... Y Considerando ...; Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Rivas, Orlando Daniel, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos trescientos veintiuno con noventa y seis centavos (\$ 321,96), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 1° de marzo de 2007. Fertitta, Secretario. Carlos Barés, secretario.

\$ 11□12918□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaría de la autorizante, se hace saber al Sr. Abel Oscar Gómez, D.N.I. 27.330.374 que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/GOMEZ, ABEL OSCAR s/Demanda Ejecutiva", Expte. 8612/03, que tramitan por ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 200. Rosario, 06-2-07, Y Vistos ... Y Considerando ...; Fallo: Ordenar llevar

adelante la ejecución contra Abel Oscar Gómez, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos novecientos noventa y cuatro con setenta y un centavos (\$ 994,71), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. Rosario, 1° de marzo de 2007. Fertitta, Secretario. Carlos Barés, secretario.

\$ 11□12917□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Tercera Nominación de Rosario, Dr. Bonino, secretaria de la autorizante, se hace saber al Sr. Sergio David Daniel Carreño, D.N.I. 22.172.417, que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/CARREÑO, SERGIO D. s/Demanda Sumaria", Expte. 1989/05 se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 2 de febrero de 2007. Informado verbalmente el actuario que el demandado Sr. Sergio David Daniel Carreño, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Expte. 1989/05. Fdo. Dr. Bonino, Juez; Dra. Giordano, Secretaria. Rosario, 23 de febrero de 2007. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

\$ 11□12916□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaría del autorizante, se hace saber a los Sres. Roy Gerardo Sandoval Ugalde y Federico Oscar Almiron, que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA (FIDEICOMISO SUQUIA) c/SANDOVAL UGALDE, ROY G. y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 1008/04 se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 16479. Rosario, 4 Dic. 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Roy Gerardo Sandoval Ugalde y Federico Oscar Almiron, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos un mil quinientos cuarenta y ocho (\$ 1.548) con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber". Fdo. Dr. Sedita, Juez; Dr. Bares, Secretario. Rosario, 11 de diciembre de 2006. Carlos Barés, secretario.

\$ 11□12915□May. 30 Jun. 1°

Por estar así ordenado en los autos caratulados "ENDE, GUSTAVO RUBEN c/ACOSTA, RICARDO y/o BARRIOS, ROSENDO OSCAR y/o QUIEN RESULTE JURIDICAMENTE RESPONSABLE s/DAÑOS y PERJUICIOS" (Expte. N° 527/97) y DECLARATORIA DE POBREZA" (Expte. N° 1003/95)(Reconstrucción) en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Margarita Proske (Jueza de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria), se cita, llama y emplaza, por intermedio del presente, al Sr. Rosendo Oscar Ramos y/o al Sr. Rosendo Omar Barrios cuyos domicilios se desconocen, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, todo de acuerdo a los decretos, autos y

resoluciones que aquí se transcriben y así lo ordenan, a saber: "Rosario, 19 de abril del 2.000. Informe al Encargado de Mesa de Entrada. Fdo. Dra. Liliana I. Bastianelli (Secretaria, en Suplencia). Rosario, 19 de abril del 2000. Hágase saber al Presentantelo Informado por el Encargado de Mesa de Entradas y Suspéndanse los Términos que pudieran estar Corriendo. Notifíquese por Cédula. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Bastianelli (Secretaria, en Suplencia). "Rosario, 27 de diciembre de 2.000. Informe encargado de mesa de entradas. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 27 de diciembre de 2.000. Hágase saber al presentante lo informado por el encargado de mesa de entradas. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia). "Rosario, 14 de Febrero de 2001. Atento lo manifestado, requiérase informe de los profesionales mencionados y en caso de ostentar los autos de referencia intímese a su restitución en el término de dos días bajo apercibimientos de ley y notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 05 de marzo de 2001. Por contestada la intimación téngase presente. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria). "Rosario, 02 de Marzo de 2001. Vegan los autos. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria) "Rosario, 8 de marzo de 2001. Informe Encargado de Mesa de Entradas sobre las resoluciones que pudieran haberse dictado en las actuaciones de referencia. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 9 de marzo del 2001. Atento lo informado precedentemente extráinganse fotocopias de las resoluciones mencionadas certifíquense por Secretaría e incorpórense a los presentes. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "N° 1887 Rosario, 18 de Diciembre de 1998. Visto Y Considerando: El pedido de reconstrucción de los autos Ende Gustavo c/Ricardo Acosta s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 527/97; Resuelvo: Ordenar la reconstrucción de los mismos, a cuyo efecto se deberá aportar los elementos y toda la documentación que hagan a la causa y que permitan la más fiel reproducción del expediente extraviado, sirviendo el presente de suficiente cabeza del nuevo proceso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske (Jueza de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "N° 1302 Rosario, 17 de Septiembre de 1998. Visto Y Considerando: El pedido de reconstrucción de los autos Ende Gustavo c/Acosta Ricardo s/Declaratoria De Pobreza. Expte. N° 1003/95, informes precedentes y constancias obrantes; Resuelvo: Ordenar la reconstrucción de los mismos, a cuyo efecto deberán las partes aportar los elementos y toda documentación que obraren en su poder que hagan a la causa y conducentes a la a la más fiel reproducción del expediente extraviado, sirviendo el presente de suficiente cabeza del nuevo proceso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "N° 2101 Rosario, 22 de Diciembre de 1998. Visto Y Considerando: Los presentes caratulados Ende Gustavo c/Ricardo Acosta y/o. Otros s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 527/97, lo solicitado y constancias obrantes; Resuelvo: Ampliar la resolución glosada a fs. 28, a los fines de aclarar que la medida dispuesta es para afectar a los autos "Ruibal Oscar A. y Luis A. Facciano c/Gustavo R. Ende, Armando Montenegro y/os. s/Apremio. Expte. N° 1356/98, en trámite por ante el juzgado oficiante, debiéndose tomar debida nota por Secretaría. Oportunamente y de acuerdo al orden de prioridades que resulte, se transferirán los fondos embargados al Sr. Juez oficiante y para los autos mencionados. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske, Jueza de Trámite, Dra. Susana Mariño, Secretaria. N° 1985. Rosario, 10 de Diciembre de 1999. Y Vistos: Los presentes caratulados.. "Ende, Gustavo c/Acosta, Ricardo t/u Otros s/Daños y Perjuicios". A lo solicitado; Resuelvo: Trabrar embargo de los derechos y acciones que el Sr. Gustavo Rubén Ende, posee en los presentes autos suficiente a cubrir la suma de \$ 7.864,65. La medida se despacha a la solicitud del Sr. Juez de Ira. Instancia de Circuito N° 5, de Rosario. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 20/03/01. Estése a la Resolución N° 1302 de fecha 17/9/98. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "N° 1887 Rosario, 18 de Diciembre de 1998. Visto Y Considerando: El pedido de reconstrucción de los autos Ende Gustavo c/Ricardo A Costa s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 527/97; Resuelvo: Ordenar la reconstrucción de los mismos, a cuyo efecto se deberá aportar los elementos y toda documentación que hagan a la causa y que permitan la más fiel reproducción del expediente extraviado, sirviendo el presente de

suficiente cabeza del nuevo proceso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 15 de Febrero de 1999. Informe al encargado de mesa de entradas. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 15 de febrero de 1999. Atento a lo manifestado por el encargado de mesa de entradas, intímese al Dr. Scavuzzo a la restitución de los autos de referencia en el término de dos días, suspéndanse los términos que pudieran estar corriendo. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 13 de septiembre de 1999. Encontrándose resuelto el incidente por pobreza conforme constancias obrantes en el mismo y de conformidad a las constancias acompañadas a los presentes, reanúdese la tramitación de los mismos y acredítese constancia de notificación a las partes intervinientes en la Declaratoria de Pobreza del auto obrante a fs. 16. Al escrito cargo 7986: téngase presente para su oportunidad Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 9 de abril del 2001. Proveyendo los escritos: cargo 2932. De la caducidad de instancia denunciada: Traslado a las partes y Vista al Sr. Fiscal, por su orden. Al cargo 2931. Agréguese las fotocopias acompañadas. Atento a lo solicitado, dispónese expresamente que los autos del rubro sólo podrán ser retirados por las partes en las oportunidades y con los alcances previstos por el art. 56 del C. P. C. Notifíquese a los empleados de mesa de entradas y a los litigantes intervinientes. Téngase presente el nuevo domicilio constituido a los efectos que por derecho corresponden. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Alicia G. Báez de Fiangaela (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 26 de junio de 2001. Téngase presente lo manifestado y por contestado el traslado corrido a fs. 31. A lo demás: estése a lo dispuesto a fs. 31. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 3 de agosto del 2001. Téngase presente lo manifestado y por contestada la Vista corra a fs. 31. Expte. N° 527/97. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 15 de agosto del 2001. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder que acompaña, se agrega y deberá reponerse, désele la participación que por derecho corresponde. A lo solicitado: pasen a despacho para resolver. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "N° 1531 Rosario, 27 de Agosto de 2001. Y Vistos: y Considerando... Por lo expuesto, lo dispuesto por los arts. 232, ss y ccs. C.P.C.C. y actuaciones que se tienen a la vista; Resuelvo: Declarar que en los presentes no ha operado la caducidad de la instancia. Insértese y hágase saber. Autos: "Ende Gustavo Rubén c/Acosta Ricardo y Barrios R. s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 527/97. Fdo.: Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 24 de septiembre del 2001. Téngase al compareciente por presentado en los términos del art. 303 del C.P.C., con domicilio constituido y por parte a mérito del poder que acompaña y se agrega, désele la participación que por derecho corresponde. Hágase saber a las partes intervinientes. Expte. N° 527/97. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en Suplencia) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 15 de octubre del 2001. Repuesto que fuere el sellado adeudado y se proveerá. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretario)". "Rosario, 18 de octubre del 2001. Estése al proveído precedente. Fdo. Dra. Liliana I. Bastianelli (Secretaria)". "Rosario, 4 de diciembre de 2001. Atento constancias obrantes, aclárese la situación procesal del codemandado acompañado constancias a tal fin. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite en suplencia), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 5 de febrero de 2002. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias obrantes, previo a todo trámite: 1) Informe encargado de Mesa de Entradas respecto a resoluciones que pudieren haberse dictado en las actuaciones por pobreza (Expte. N° 1003/95). 2) Acredite el compareciente notificación de las resoluciones dictadas en los presentes al codemandado Rosendo Oscar Ramos y/o Rosendo Omar Barrios y a la aseguradoras La Holando Sudamericana y Seguirometal Cooperativa de Seguros (conforme surge de la constancia de la copia de demanda glosada a fs. 19/22). Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 12 de febrero de 2002. Ampliando el punto 1) del decreto de fs. 57, atento lo informado precedentemente extráinganse fotocopias de las resoluciones mencionadas, certifíquense por

Secretaría e incorpórense a los presentes. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 18 de febrero de 2002. Téngase presente el nuevo domicilio constituido a los efectos que por derecho corresponde. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "N° 121. Rosario, 21 de Abril del 1999. Y Vistos:... Considerando:... Por tanto, conforme lo disponen los Arts. 332 y sgtes. del C.P.C.C.S.F. y actuaciones que se tienen a la vista, Resuelvo: 1) Hacer lugar la pretensión y conceder a Gustavo Rubén Ende, suyos demás datos de identidad se encuentran acreditados en autos, el beneficio de litigar sin gastos contra Ricardo Omar Acosta y/o Rubén Armando Acosta y/o Rosendo Oscar Ramos y/o quien resulte responsable y/o titular registral del automotor Peugeot 405, Dominio S 643.196 y/o Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada, con motivo del hecho ocurrido el 14 de Julio de 1995, goza de la actora de los beneficios contemplados en los Arts. 334, 335, 336 y 337 del C.P.C.C.S.F., con los límites establecidos, 2) Imponer las costas en el orden causado, 3) Dispóngase que la presente se notifique al Sr. Agente Fiscal interviniente. Insértese, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "N° 514. Rosario, 30 de abril de 1996. Visto y Considerando: Los presentes caratulados: Ende Gustavo Rubén c/Ricardo Acosta s/Pobreza, Expte. N° 1003/95; estado de los mismos y lo peticionado; Resuelvo: Líbrese oficio a la Seccional Policial que corresponda a los fines de practicar el Informe ambiental propuesto a fs. 5. Designase audiencia de vista de causa de conformidad con lo dispuesto por el Art. 413 del C.P.C.C., para el día 26 de Junio de 1996 a las 10 hs. Cítese a la misma a las partes y/o sus representantes "ad litem " y demás testigos ofrecidos bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite, en suplencia), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "N° 1302. Rosario, 17 de septiembre de 1998."Visto y Considerando: El pedido de reconstrucción de los autos Ende Gustavo c/Acosta Ricardo s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 1003/95, informes precedentes y constancias obrantes; Resuelvo: Ordenar la reconstrucción de los mismos, a cuyo efecto deberán las partes aportar los elementos y toda documentación que obraren en su poder que hagan a la causa y conducentes a la más fiel reproducción del expediente extraviado, sirviendo el presente de suficiente cabeza del nuevo proceso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 7 de marzo de 2002. Cumpliméntese lo dispuesto en el punto 2) del proveído de fs. 57. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Liliana L. Bastianelli (Secretaria en suplencia)". "Rosario, 14-6-02. Advirtiendo el suscripto que los presentes tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación, remítase a dicho tribunal sirviendo éste de suficiente y atenta nota de envío. Fdo. Dr. Jorge Scavone (Juez), Dra. Viviana Cingolani (Secretaria)". "Rosario, 21 de junio de 2002. Informe encargado de mesa de entradas. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria). "Rosario, 21 de junio de 2002. Hágase al presentante, lo informado por el encargado de mesa de entradas y suspéndanse los términos que pudieren estar corriendo y notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 25 de junio del 2002. En la fecha incorpórese a autos y reanúdense los términos a partir de la notificación por cédula del presente. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 18/12/02. Oficiése a los fines solicitados. Fdo.: Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 03 de febrero de 2003. Previamente informe Mesa de Entradas. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 03 de febrero de 2003. Téngase presente el informe precedente. Atento el mismo, suspéndanse los términos que estuvieron corriendo en las presentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite en suplencia), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 03 de febrero de 2003. Previamente informe Mesa de Entradas. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 03 de febrero de 2003. Téngase presente el informe precedente. Atento el mismo, suspéndanse los términos que estuvieron corriendo en las presentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite en suplencia), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 12 de febrero de 2003. En la fecha incorpórese a autos los escritos cargo 47 y 92 y reanúdense los términos a partir de la notificación por cédula del presente. Acreditado que fuere el cumplimiento de lo dispuesto se proveerá lo solicitado. Expte. N° 527/97.

Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 10 de marzo de 2003. Agréguese las cédulas acompañadas. Habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 95 vto., provéense los escritos: cargo 92: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder que acompaña y se agrega, désele la participación que por derecho corresponde. De lo planteado en el punto V.2: hágase saber a la actora. A lo solicitado en la manifestación precedente: ofíciase. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 07 de abril de 2003. Por recibido vengan los autos. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 10 de abril de 2003. Por recibido vengan los autos. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 24 de abril de 2003. En la fecha incorpórese la contestación de oficio cargo 3381 y 3619 y téngase presente lo informado. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 29 de abril de 2003. Téngase a la actora por desistida de la acción respecto a la aseguradora La Holando Compañía de Seguros. Hágase saber a lo demás: Atento lo solicitado, hágase saber a Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada sobre la promoción de la presente causa. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite en suplencia), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 15 de setiembre de 2003. Informe encargado de mesa de entradas. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 15 de Setiembre de 2003. Hágase saber al presentante lo informado por el encargado de mesa de entradas. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez de Trámite en suplencia), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 5 de noviembre de 2003. En la fecha incorpórense a autos el escrito cargo 10907 y hágase saber al presentante. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 20 de febrero de 2004. No encontrándose acreditado en autos constancia del dictado del proveído de la demanda principal, déjese sin efecto el segundo párrafo del proveído de fs. 110 y decrétense en la fecha los escritos cargo 5265/97, 7986/99, manifestación de fs. 109 vto. y 1069/04: Por presentado, con domicilio y por parte a mérito del poder que acompaña y se agrega, désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que se expresa, cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda por el término de veinte días, y bajo apercibimiento del Art. 551 del C.P.C., con entrega de copias. Por ofrecida la prueba. Cítese en garantía a Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada en los términos y con los alcances dispuestos por el Art. 118 de la ley 17418. A los fines de individualizar al titular del dominio y/o responsable del vehículo Peugeot chapa - patente S 643285 y Siam Di Tella dominio RHV 149, ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Jueza del Trámite: Dra. Margarita Cristina Proske. Expte. N° 527/97. Fdo.: Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 3 de marzo de 2004. Téngase presente el nuevo domicilio constituido a los efectos que por derecho corresponden. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite), Dra. Susana Mariño (Secretaria)". "Rosario, 21 de abril de 2004. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder que acompaña y se agrega, désele la participación que por derecho corresponde. Por contestada y acatada la citación en garantía. Por contestada la demanda y ofrecida la prueba. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria). "Rosario, 7 de Mayo de 2004. Como se solicita. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria). Rosario, 10 de septiembre del 2004. Agréguese la copia del escrito de Contestación de Demanda que conforme constancia en los registros informáticos del Juzgado constan presentados al Tribunal por el Dr. Omar Abel Benabentos el día 9 de Junio del ctte. Año a las 9,24 horas bajo el cargo 6903. Proveyendo el mismo en la fecha: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder invocado que a los fines de disponer la búsqueda por Secretaría de la copia correspondiente, manifieste el apoderado presentante fecha probable de su firma. Por contestada demanda y ofrecida la prueba. Téngase presente la reserva de derechos formuladas. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Bastianelli (Secretaria, en Suplencia)". Rosario, 12 de octubre del 2004. Informe Encargado de Mesa de Entradas si se encuentran escritos pendientes de agregación. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Susana Marino, secretaria. "Rosario, 12 de octubre del 2004. Atento constancias obrantes y lo informado precedentemente, previo a proveer lo solicitado, acredítese notificación por cédula de los proveídos dictados en autos al codemandado Rosendo

Oscar Ramos. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". "Rosario, 21 de octubre del 2004. Oficiese a los fines solicitados. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite), Susana Marino, secretaria. Rosario, 05 de Noviembre del 2004. Como se solicita. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite), Susana Marino (Secretaria). Rosario, 02 de marzo de 2005. Vengan los autos. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria). N° 527 Rosario, 22 de marzo de 2005. Vistos y Considerando: Los presentes caratulados Ende Gustavo Ruben c/Ricardo Acosta y/o s/Daños y Perjuicios Expte. N° 527/97, la audiencia realizada a los fines de la designación de un perito ingeniero mecánico e informado la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que por orden colocación en la nómina corresponde el nombramiento de Ruben Daniel Barra con domicilio en la calle Barra 742; Resuelvo: Designarlo en tal carácter, quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia. Asimismo, hágase saber que a fin de practicar pericia deberá designar día, hora y lugar de la misma conforme lo dispuesto por el art. 187 del C.P.C., acuérdatele el plazo de treinta días a fin de presentar su dictamen, que deberá acompañar con tantas copias como partes hay. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) - Susana Bastianelli, secretaria en suplencia. Rosario, 14 de noviembre del 2005. Oficiese a la Subsecretaría Electoral y al Registro Nacional de las Personas, a los fines de requerir información respecto al último domicilio conocido. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria). "Rosario, 27 de febrero del 2006. Téngase a la compareciente por renunciada al mandato conforme expresa. Fdo. Dra. Susana Marino (Secretaria). "Rosario, 30 de mayo del 2006. Téngase presente el nuevo domicilio constituido a los efectos que por derecho corresponde. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite), Susana Mariño (secretaria). "Rosario, 05 de Febrero de 2007. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Expte. N° 527/97. Fdo. Dra. Margarita Proske (Juez de Trámite) Dra. Susana Marino (Secretaria)". El presente se publicará tres veces en el BOLETIN OFICIAL por 5 (cinco) días. Rosario, 05 de Febrero de 2007. Margarita Proske (Juez de Trámite). Susana Marino, secretaria.

S/C 12937 May. 30 Jun. 1°

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nom., a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Juez, Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ALONSO, LUIS y/o quien resulte Propietario u Ocupante. Expte. N° 2252/01, se han dictado los siguientes decretos. "Rosario, 10 de abril de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Téngase presente. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Aclare sobre la medida cautelar ordenada en autos y el monto sobre el cual solicita el embargo. A lo demás, autos Expte. N° 2251/01. Fdo. Dr. Hernán Carrillo, Juez en Suplencia, Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria. N° 966, Rosario, 13 de Abril de 2007. Y Visto: Lo solicitado precedentemente y demás constancias de autos; Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Santiago Mariela, en la suma de \$ 215. (Art. 7 inc. 5 Ley 6767). Insértese y hágase saber (autos: "Municipalidad de Funes c/Alonso, Luis y Ots s/Apremio"), Expte. N° 2251/01. Fdo. Dr. Hernán Carrillo, Juez en Suplencia, Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria. "N° 1272. Rosario, 08 de mayo de 2007. Y Visto: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Trábase sobre los fondos indicados hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.254,36, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber (Autos: "Municipalidad de Funes c/Alonso, Luis s/Apremio", Expte. N° 2251/01. Fdo. Liliana A. Giorgetti, Juez. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nom., a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti, Juez Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. y/o quien resulte Propietario u Ocupante. Expte. 2251/01, se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 10 de abril de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Téngase presente. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Aclare sobre la medida cautelar ordenada en autos y el monto sobre el cual solicita el embargo. A lo demás, autos. Expte. N° 2251/01. Fdo. Dr. Carrillo, Juez en Suplencia. Mónica L. Gesualdo, secretaria. N° 968 Rosario, 13 de Abril de 2007. Y Visto: Lo solicitado precedentemente y demás constancias de autos Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Santiago Mariela, en la suma de \$ 170. (Art. 7 inc. 5 Ley 6767) Insértese y hágase saber (autos: "Municipalidad de Funes c/Proa 20 S.R.L. y Ots. s/Apremio"), Expte. N° 2251/01. Fdo. Dra. Liliana A. Giorgetti, Juez, Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria. "N° 1271. Rosario, 08 de mayo de 2007. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos Resuelvo: Trábase sobre los fondos indicados hasta cubrir la suma reclamada de \$ 3.396,64, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber (Autos: Municipalidad de Funes c/Proa 20 S.R.L. s/Apremio), Expte. N° 2251/01. Fdo. Giorgetti, Juez, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "ALBORNOZ, SUSANA MONICA. Expte. N° 513/06", se ha dictado la Sentencia N° 1415 de fecha 8 de Mayo de 2007 por la cual se ha resuelto: "Declarar la quiebra de la Sra. Susana Mónica Albornoz, DNI N° 14.975.021, con domicilio real en calle Pasaje Bicelli N° 5692 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Oficiése a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. De la Propiedad Inmueble, Nac. Del automotor, de Procesos Universales, etc.). Oficiése al S.C.I.T para que informe si existen bienes a nombre del fallido y a los terceros, en su caso que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del oficial de justicia. Oficiése a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.). Fijar hasta el 26-6-07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico. Fijar hasta el 24-8-07 para la presentación de los informe individuales y hasta el 9-10-07 para la presentación del informe general. Rosario, 21-05-07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 12910 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados "LOMBARDO ROGELIO AUGUSTO c/MANAUTA ANA EUGENIA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 1431/06) se emplaza a los herederos de la demandada, titular del bien cuya adquisición por prescripción se ha promovido para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará. Todo con relación a una lancha matrícula Rosa 2207 nombre "Pepe". Rosario, 23 de mayo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 12920 May. 30 Jun. 1º

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados "SARMIENTO GUILLERMO D. s/Concurso Preventivo por Conversión" (Expte. Nº 558/05) se ha resuelto por auto Nº 1774 de fecha 16/5/07 disponer como fecha de finalización del período de exclusividad el día 11 de junio de 2007; fijar la audiencia informativa (art. 45 de la L.C.Q.) para el día 4 de junio de 2007 a las 11,30 hs. Rosario, 23 de mayo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55 12913 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos caratulados "RAMOS ALBERTO JOSE c/VELAZCO DE ALVARADO JACOBA s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión" (Expte. Nº 1335/06) se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 15 de mayo de 2007. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, señálase audiencia para el 27 de junio de 2007 a las 10 hs. Fdo. Dra. Cicuto (Juez). Dra. Caresano (Secretaria). Rosario, 23 de mayo 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 12912 May. 30 Jun. 1º

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 10/4/06. Informando verbalmente el Actuario, que la parte demanda no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Eduardo Martínez Thoss Dra. Giordano. Y este otro: "Rosario, 27/10/06. Atento lo solicitado, y demás constancias de autos, revóquese el decreto de fecha 10/4/06 en la parte que expresa. Notifíquese por cédula" y en su lugar se provee: Publíquense los edictos de ley correspondientes. Fdo. Dr. Bonino (Juez) Dra. Giordano, Secretaria. AUTOS: "PROVINCIA DE SANTA FE c/PACHECO, ANGEL s/DEMANDA SUMARIA", Expte. Nº 554/03. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

S/C 12933 May. 30 Jun. 1°

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. 9na. Nom. de Rosario en los autos: "MONTELEONE ALEJANDRO SERGIO c/AGUILERA MIGUEL ANGEL y/o SOCIEDAD R. CEREALISTA s/Daños y Perjuicios", ha dispuesto. Rosario. 25/10/05. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del co-demandado Molina Oscar Juan, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. (Expte. 1400/05). Rosario, 22/05/07. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 12886 May. 30 Jun. 1°

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: MARIA MAGDALENA GARCIA y PEDRO GODOY, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Rosario, 22 de mayo de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 12884 May. 30 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA SOFIA ZALBA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de mayo de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 12888 May. 30 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LARINI HUGO LUIS AQUILES y/o HUGO LUIS AGUILES LARINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/05/07. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 12887 May. 30 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de BARRE YAMILIS EDHIT ETHEL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/05/07. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□12885□May. 30 Jun. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña FRANGI MARIA CRISTINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de mayo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□12892□May. 30 Jun. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña DOMINATO ELSA AIDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de mayo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□12891□May. 30 Jun. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña DEL REY ABAD SOFIA EUFEMIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de mayo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□12890□May. 30 Jun. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ACCETTA ANGELO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 21 de mayo de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□12906□May. 30 Jun. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PIAZZA JOSEFINA MARIA y/o PIAZZA MARIA JOSEFINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de mayo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□12909□May. 30 Jun. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PERONCINI MARIA LUISA, por diez días, para que comparezca este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de mayo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□12908□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JULIO BAROLDI, por diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Mayo de 2007. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

\$ 15□12912□May. 30 Jun. 12

La Sra. Jueza de Distrito de la 4 Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de DROVANDI ANTONIO SALVADOR Y HERMINIA SALITURI, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Cicuto, Juez y Dra. Caresano, secretaria. Rosario, de Mayo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□12929□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del don REINALDO RAMON CICONI, DNI 5.993.795 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 14 de mayo de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□12930□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE TEJEDOR, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22 de mayo de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□12936□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña JUANA CORREA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CORREA JUANA s/Sucesión", Exp. N° 375/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/05/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□12883□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ERMINIA GIANCRISTOFANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GIANCRISTOFANO ERMINIA s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 510/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/05/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□12882□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CARMEN NORMA HERNANDEZ y don MARIO BLANCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "BLANCO MARIO y HERNANDEZ CARMEN NORMA s/Sucesión", Exp. N° 467/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/05/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□12881□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña REVELINO ANTONIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 17 de Mayo de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□12934□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don VICTOR JOSE JORDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Mayo de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□12924□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ADELMO LOPEZ o ALBERTO ADELINO LOPEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de mayo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□12895□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de SARA BORGGIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de mayo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□12894□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARIO JOSE EDUARDO GALDEANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GALDEANO MARIO JOSE EDUARDO s/Sucesión", Expte. N° 618/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 23 de mayo de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□12853□May. 30 Jun. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatario del señor JACOBO COHEN, por diez días para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de mayo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□12866□May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIO ERNESTO PALENQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de mayo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□12858□May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiller, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de Doña AMALIA CELESTINA FABBRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de mayo de 2007. Angel M. Granato, secretario en suplencia.

\$ 15□12857□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ARCANGELA ISOLINA GILARDONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "GILARDONI ARCANGELA I. s/Sucesión", Expte. N° 326/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Mayo de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□12852□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de OVIEDO ARMANDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de mayo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□12880□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO TEMPERINI y Doña IDA GIACOMINI y/o IDA GIACOMINO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23/5/07. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□12851□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña SARA VIU ARMENGOL, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23/5/07. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□12850□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MIRANDE, MARIA TERESA. Por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□12849□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MAZZOCHI ENRIQUE JOSE. Por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□12848□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DICHIO LAURA. Por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□12847□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de BARBIERO ROSA MARGARITA. Por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□12846□May. 30 Jun. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, a acreedores y legatarios de BOLDORI EUCLIDES ROLANDO. Por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□12845□May. 30 Jun. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Firmat, Dra. Pozzi, Sylvia C., Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados "SINDICATURA EX-BANCO INTEGRADO DPTAL. COOP. LTDO. s/Quiebra c/ASENCIO, CASIANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 968/05), se cita y emplaza a la Sra. Asencio, Casiana María y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hacer saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en segundo grado sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en el pueblo de San Severo, Pedanía Loboy, Departamento Unión, designado como lote Uno que mide: Cuatrocientos Cincuenta y Ocho metros, Veintiséis centímetro en el costado Norte; Doscientos Cincuenta y Cuatro metros en el costado Sur; Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho metros con Treinta y Ocho centímetros al costado Oeste; y costado Este está formado por una línea quebrada que parte del esquinero Nor-Este hacia el Sur de Mil Novecientos Setenta y Siete metros con Cincuenta y Ocho centímetros, de aquí hacia el Oeste, Doscientos Ocho metros con Veintiséis centímetros, y desde aquí hacia el Sur Cuatrocientos Noventa y Nueve metros con Noventa y Tres centímetros, lo que hace una superficie total de Ciento Tres Hectáreas Catorce Areas Veinte Centiáreas; lindando: Al Norte con propiedad de Ana M. Godoy y Bidar; al Sur con propiedad de Juan y Eugenio Martín; al Este con lote dos y al Oeste con Sucesión de Brennan. Nomenclatura Catastral: H: 0393; P: 3874. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 12 de Abril de 2007. Fdo. Sylvia C. Pozzi (Juez) Laura M. Barco (Secretaria). Por lo tanto queda/n Ud/s. Debidamente notificado/s del decreto/fallo/resolución precedentemente transcripto. Firmat, 16 de mayo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 12817 May. 30 Jun. 1°

Se hace saber a CREPALDI de ROBLEDO LEONOR y/o sus herederos y/o sucesores, que el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/CREPALDI DE ROBLEDO LEONOR s/Apremio" (Expte. N° 953/06), se ha decretado: "Por iniciada Demanda de Apremio, que se expresa (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución...", y que se ha ordenado embargo por \$ 3.244,92, con más \$ 1.000, sobre el/los inmueble/s identificado/s como: Mz. 15 L. 10, Datos de Dominio: Tomo 79, Folio 283 N° 4344 Dpto. Gral. López; Partida 1461 de Catastro Municipal. Firmat, Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 12796 May. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en autos "CUFFARO SILVANA C. c/RUFFINI HECTOR s/Alimentos Expte. 140/05 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Anzulovich Jueza y Dr. Farias Secretario, se ha dispuesto publicar los edictos de ley en los estrados del Tribunal, del siguiente tenor: "se cita y emplaza al Sr. Héctor Eduardo Ruffini, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados precedentemente, bajo apercibimientos de ley". Casilda, 13 de abril de 2007.

\$ 11□12923□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 7 de Casilda, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Aníbal Vescovo (Secretario) se ha dictado en autos: COMUNA DE SANFORD c/ALVAREZ MARIA ISABEL s/APREMIO" Expte. 512/06, el siguiente auto: "Casilda, 16 de mayo de 2006. Y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de Apremio que se expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el automotor dominio BFW 483 de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta y seis con noventa y cuatro centavos (\$ 1.446,94) en concepto de capital, con más la suma de pesos setecientos veintitrés con cuarenta y siete centavos (\$ 723,47) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos los despachos correspondientes con amplias facultades de ley y constancias peticionadas, autorizándose al Dr. Gabriel A. Franceschetti y/o quien designe quienes se encuentran facultados para intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la reserva formulada Al punto 7): oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: Comuna De Sanford c/Alvarez María Isabel s/Apremio Fiscal. Expte. Nº 512/06), Fdo. Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Aníbal Vescovo (Secretario). Melincué, 8 de Mayo de 2007. Aníbal R. Vescovo, secretario.

S/C□12889□May. 30 Jun. 1°

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TEODOLINO DELMIDIO TRILLINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12840□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO SEBASTIAN BORDIGOTE y AMALIA ROSA BANTLE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12839□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ERASMO FERRANTI y LIDIA ARMANDA BERDINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12837□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MEDINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12836□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUISA VENEVANDA GIAROLI y/o LUISA VERERANDA GIAROLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del

Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12835□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANTONIO RAMON SAMPAOLESI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12827□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HOLGA ROJAS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12828□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BERNANDO ROGELIO BOZICOVICH, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12829□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS GILBERTO BRUSSA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12830□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON ESCUDE y LIDIA DELFINA GRIONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12831□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS EZEQUIEL LEDESMA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12832□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GERARDO ANTONIO GENTILETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□12834□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TERESA NILLY MELANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12841□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2a. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DELIO LUIS UBINO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□12838□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Adriana M. del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PALMIRA AGUSTINA STIZZIA y/o PALMIRA AGUSTINA STIZZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 15□12833□May. 30 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 1ª. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADA ESTHER CARRERA, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2007. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 15□12844□May. 30 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 1ª. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSIE TERESA CARRERA, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2007. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 15□12843□May. 30 Jun. 12

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 1ª. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don AGUSTIN ESTEBAN FARIAS y de doña MANUELA CONTRERAS, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2007. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 15□12842□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias (Juez), Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "COMUNA DE SANFORD c/MAGNONI ANDREA CECILIA s/Apremio" Expte. 1001/06, el siguiente auto: "Cañada de Gómez, 19 de octubre de 2006. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Al punto 2) Por entablada demanda de juicio de apremio fiscal contra Magnoni Andrea Cecilia. Al Pto. 3) Cítese de remate a la parte demanda con la prevención que si no opone dentro de 8 días, excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Al punto 4) Téngase por agregada original de la documental acompañada en copia simple. Al punto 5) Intímese al pago o en su defecto trábese embargo sobre el automóvil dominio BNL 538 de propiedad del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 264,70 estimados

provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio. Al punto 6) Téngase presente. Al pto. 7) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones. Respecto a la manifestación de fecha 19 de octubre de 2006, procédase por secretaría a aplicarse a los caratulados lo dispuesto en el Art. 56 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. N° 1001/06. Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 12905 May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias (Juez), Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "COMUNA DE SANFORD c/SENSOR AUTOMATIZACION AGRICOLA s/Apremio" Expte. 1018/06, el siguiente auto: "Cañada de Gómez, 19 de octubre de 2006. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Al punto 2) Por entablada demanda de juicio de apremio fiscal contra Sensor Automatización Agrícola. Al pto. 3) Cítese de remate a la parte demanda con la prevención que si no opone dentro de 8 días, excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Al punto 4) Téngase por agregada original de la documental acompañada en copia simple. Al punto 5) Intímese al pago o en su defecto trábese embargo sobre el automóvil dominio DLA 719 de propiedad del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 907,71 estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio. Al punto 6) Téngase presente. Al pto. 7) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones. Respecto a la manifestación de fecha 19 de octubre de 2006, procédase por secretaría a aplicarse a los caratulados lo dispuesto en el Art. 56 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. N° 1018/06. Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 12904 May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias (Juez), Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "COMUNA DE SANFORD c/BATISTELLI INES B. s/Apremio" Expte. 995/06, el siguiente auto: "Cañada de Gómez, 19 de octubre de 2006. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Al punto 2) Por entablada demanda de juicio de apremio fiscal contra Batistelli Inés B. Al pto. 3) Cítese de remate a la parte demanda con la prevención que si no opone dentro de 8 días, excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Al punto 4) Téngase por agregada original de la documental acompañada en copia simple. Al punto 5) Intímese al pago o en su defecto trábese embargo sobre el automóvil dominio CPE 541 de propiedad del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 217,04 estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio. Al punto 6) Téngase presente. Al pto. 7) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones. Respecto a la manifestación de fecha 19 de octubre de 2006, procédase por secretaría a aplicarse a los caratulados lo dispuesto en el Art. 56 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. N° 995/06. Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 12903 May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias (Juez), Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "COMUNA DE PUJATO c/SAN PEDRO S.C.A. s/Apremio" Expte. 977/06, el siguiente auto: "Cañada de Gómez, 19 de octubre de 2006. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Al punto 2) Por entablada demanda de juicio de apremio fiscal contra San Pedro S.C.A. Al pto. 3) Cítese de remate a la parte demanda con la prevención que si no opone dentro de 8 días, excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Al punto 4) Téngase por agregada original de la documental acompañada en copia simple. Al punto 5) Intímese al pago o en su defecto trábese embargo sobre el automóvil dominio UEL 828 de propiedad del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 197,26 estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio. Al punto 6) Téngase presente. Al pto. 7) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones. Respecto a la manifestación de fecha 19 de octubre de 2006, procédase por secretaría a aplicarse a los caratulados lo dispuesto en el Art. 56 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. N° 977/06. Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 12902 May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias (Juez), Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "COMUNA DE PUJATO c/O'FARREL ALEJANDRO s/Apremio" Expte. 964/06, el siguiente auto: "Cañada de Gómez, 19 de octubre de 2006. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Al punto 2) Por entablada demanda de juicio de apremio fiscal contra O'Farrel Alejandro. Al pto. 3) Cítese de remate a la parte demanda con la prevención que si no opone dentro de 8 días, excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Al punto 4) Téngase por agregada original de la documental acompañada en copia simple. Al punto 5) Intímese al pago o en su defecto trábese embargo sobre el automóvil dominio AUX 856 de propiedad del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 124,83 estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio. Al punto 6) Téngase presente. Al pto. 7) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones. Respecto a la manifestación de fecha 19 de octubre de 2006, procédase por secretaría a aplicarse a los caratulados lo dispuesto en el Art. 56 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. N° 964/06. Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 12901 May. 30 Jun. 1°

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias (Juez), Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "COMUNA DE PUJATO c/BICOCCA ALBERTO L. s/Apremio Fiscal" Expte. 988/06, el siguiente auto: "Cañada de Gómez, 19 de octubre de 2006. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia se acompaña. Al punto 2) Por entablada demanda de juicio de apremio fiscal contra Bicocca Alberto L. Al pto. 3) Cítese de remate a la parte demanda con la prevención que si no opone dentro de 8 días, excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Al punto 4) Téngase por agregada original de la documental acompañada en copia simple. Al punto 5) Intímese al pago o en su defecto trábese embargo sobre el automóvil dominio VRY 147 de propiedad del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 217,04 estimados provisoriamente para intereses y

costas. Líbrese oficio. Al punto 6) Téngase presente. Al pto. 7) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones. Respecto a la manifestación de fecha 19 de octubre de 2006, procédase por secretaría a aplicarse a los caratulados lo dispuesto en el Art. 56 C.P.C.C. Notifíquese. Expte. N° 995/06. Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñú (Secretaria). Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 12900 May. 30 Jun. 1°

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSCAR NORBERTO VISCARDI, L.E. 6.141.854, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de Mayo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 12819 May. 30 Jun. 12

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARCELO ANDRES BALDOBINO, D.N.I. 6.089.540, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de mayo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 12798 May. 30 Jun. 12

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE CAMELI, C.I. 5.367 y de doña ANGELA ANUNCIATA GRAZIANI, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de Mayo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 12800 May. 30 Jun. 12

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ASUNTA GIUNTOLI, C.I. 34.566, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de

Mayo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□12799□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA JOSEFA RANURE, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dra. Dora Diez (Secretaria). Villa Constitución, 21 de Mayo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□12818□May. 30 Jun. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "DEMICCO, MARIO RAUL y GENTILI, NANCY AMELIA c/SANCHEZ, HECTOR, Daños y Perjuicios" Expte. N° 594/06, se ha decretado lo siguiente: "Melincué, 8 de junio de 2006. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Irrazábal (Secretaria), Longobardi (Juez)". Melincué, 10 de Mayo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□12797□May. 30 Jun. 1°

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don ARMANDO MARCOS GOÑI y ALILI LAURENTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: GOÑI, ARMANDO Marcos y LAURENTI, ALILI, Sucesión. (Expte. N° 370/07). Fdo. Dr. Federico Longobardi, Juez, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 14 de Mayo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□12781□May. 30 Jun. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados "COMUNA MARIA TERESA c/ECHEVARNE RAUL y/o s/Apremio (Expte. N° 056/07) y/o al Sr. ECHEVARNE RAUL y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho (8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Secretaría 15 de Mayo de 2.007. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 12782 May. 30 Jun. 1°
